ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. – FECHA:	No. CD-SVD--02697-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto brindando acompañamiento para fortalecer las capacidades y oportunidades para la generación de ingresos de la población víctima y la vinculación de los comparecientes ante la JEP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE VICTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.600.000)
VALOR ADICIÓN:	N. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.600.000)
FORMA DE PAGO:	EL DEPARTAMENTO cancelará a el contratista el valor del presente contrato, en tres pagos mensuales vencidos por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,00) M/CTE cada uno; previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento (Acta de Recibo) a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

	incumplimiento de estas obligaciones, el Departamento dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NORTE DE SANTANDER
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRÓRROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
INTERVENTOR:	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 005747 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO:	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 00 003460 de fecha 10 de septiembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALDEL ADICIONAL:	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO:	NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL:	NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO:	NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. 460-47-994000078463 DE 01 DE OCTUBRE DE 2024. Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

	Fecha de Expedición: 04/03/2024 Fecha de aprobación: 04/03/2024		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO:	$ 960.000	01/10/2024	30/06/2025
CALIDAD:	$ 960.000	01/10/2024	30/06/2025
ANTICIPO:	NO APLICA		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	NO APLICA		

AMPARO ADICIONAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO:	NO APLICA		
CALIDAD:	NO APLICA		
ANTICIPO:	NO APLICA		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	NO APLICA		

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	NO APLICA			
PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:	NO APLICA			
OTROS (SEGÚN EL CONTRATO):	NO APLICA			

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	NO APLICA		
Amortización Acta No.:	NO APLICA		
Amortización Acta No.:	NO APLICA		
TOTALES			

	Comprobante No.	fecha	valor
PAGOS REALIZADOS (Fechas)	CE 014361	03/12/2024	$ 3.200.000
PAGOS REALIZADOS (Comprobantes de pagos)	CE 016901	20/12/2024	$ 3.200.000
	CE 016891	20/12/2024	$ 3.200.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL:	$ 9.600.000	
VALOR ADICIÓN:	$ 0	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		$ 9.600.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		$ 0
SUMAS IGUALES:	$ 9.600.000	$ 9.600.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025, en las oficinas de la secretaria de víctimas paz y post-conflicto Norte de Santander, las siguientes personas: El Dr. FABIO RODRIGUEZ MAYORGA, secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto Ordenador del Gasto por delegación y

Scanned with CamScanner

supervisor designado por la Gobernación de Norte de Santander y ALBET YANIR CAICEDO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.322.102 expedida en San Calixto – Norte de Santander, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha de diciembre 13 de 2024 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha diciembre 13 de 2024, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas a el CONTRATISTA el valor de $ 0,00, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si

Scanned with CamScanner

hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios N° CD-SVD-02697-2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

ALBET YANIR CAICEDO LOPEZ
Contratista

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Supervisor

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto
Ordenador de Gasto

Scanned with CamScanner